

Stehlík, Petr

El elemento anti- : ¿prefijo, prefijoide o preposición? I. La función transcategorizadora de anti-

Études romanes de Brno. 2012, vol. 33, iss. 1, pp. [377]-384

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/125820>

Access Date: 21. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

PETR STEHLÍK

EL ELEMENTO *ANTI-*: ¿PREFIJO, PREFIJOIDE O PREPOSICIÓN?

I. LA FUNCIÓN TRANSCATEGORIZADORA DE *ANTI-*

A primera vista, *anti-* podría considerarse como un ejemplo modélico que encaja perfectamente en la definición de prefijo como morfema derivativo: tiene origen preposicional, es enormemente productivo en la actualidad y, además, no coincide con ninguna preposición del español. Esta última característica no es insignificante, pues para algunos lingüistas, el funcionamiento preposicional de determinados prefijos¹ es razón suficiente para atribuirles el estatuto de constituyentes compositivos (p. ej. Alvar Ezquerro 2002). Desde este punto de vista, se puede afirmar que los prefijos cultos, morfemas grecolatinos de origen preposicional y adverbial², son elementos antepuestos que mejor corresponden al concepto de prefijo como morfema derivativo. Sin embargo, como veremos en el caso de *anti-*, tampoco este grupo de prefijos está exento de serios problemas clasificatorios.

Antes de entrar en materia, conviene destacar primero la impresionante productividad neológica del prefijo *anti-* en los ámbitos político, periodístico y publicitario, si dejamos a un lado el lenguaje técnico y científico, donde también resulta muy productivo. En su libro sobre la formación de palabras en español, Almela (1999) enumera los diferentes factores de productividad, entre ellos la transparencia semántica y la oponibilidad. Dicho autor escribe al respecto: “El perfil que especifica a un afijo se consolida por la oposición que se da entre el derivado y la base no derivada, o entre un derivado y otro” (pág. 48). Puesto que el prefijo *anti-* expresa precisamente la oposición al referente de la base (y también otros tipos de oposición, como veremos más adelante), este morfema puede considerarse, en lo que a la transparencia semántica y la oponibilidad se refiere, como un elemento especialmente predispuesto para ser productivo en la lengua. Debido a ello, el problema que pretendemos analizar aquí —la supuesta función transcategorizadora de *anti-*— no concierne solo a unos pocos casos aislados, sino que afecta a un gran número de formaciones prefijadas cuya clasificación y ca-

¹ En este artículo no vamos a entrar en la polémica acerca de la supuesta homonimia o identidad de prefijos y preposiciones como *contra*, *entre*, *sobre*, etc.

² Según trabajos más recientes, la prefijación incluye también algunos elementos de origen adjetival (p. ej. *neo-*, *paleo-*).

talogación dependerá directamente del análisis preferido. No obstante, antes de profundizar en las dificultades teóricas que plantean determinados usos de *anti-* (que por su peculiaridad y carácter ajeno al comportamiento prefijal condujeron a varios lingüistas a cuestionar el propio concepto tradicional de prefijo), convenirá primero esbozar una breve caracterización de este elemento y situarlo dentro del sistema prefijal del español.

Tradicionalmente, *anti-* suele incluirse entre los prefijos negativos y se le asigna el valor semántico de oposición. En la *GDLE* (1999: 5019), Varela y Martín García presentan un análisis más detallado del significado de *anti-*, diferenciando dos tipos básicos de oposición, divididos a su vez en dos subtipos diferentes:

- 1) la simple oposición
 - a) características opuestas o contrarias a las de la base (*antihéroe, antimateria*)
 - b) oposición o rechazo a lo expresado en el nombre simple (*antidroga, antisemitismo*)
- 2) otro tipo de oposición
 - a) anulación del referente de la base (*antiácido, antiacné, anticarpa, antibalas*)
 - b) prevención o protección (*antiarrugas, anticatarral, antisolar*).

En los ejemplos aducidos por Varela y Martín García se ve que la división propuesta no resulta completamente satisfactoria, ya que por ejemplo en *anticarpa* o *antiarrugas* se entrecruzan la posible eliminación o anulación con la prevención de lo denotado en la base nominal, y en *antibalas* se trata, a nuestro parecer, del valor de protección más bien que de anulación. En las formaciones denominales adjetivas con *anti-* que nos interesan sobre todo en el marco de este artículo, el prefijo expresa en la mayoría de los casos anulación o prevención, o bien una combinación de ambos valores.

En la *NGRAE* (2009), los elementos *anti-* y *contra-* abandonan su grupo tradicional de los prefijos de negación para incorporarse a la nueva clase de los *prefijos opositivos y de actitud favorable*, un cambio para peor respecto de la minuciosa clasificación semántica ofrecida en la *GDLE* (1999). Por otra parte, los prefijos que expresan la actitud, principalmente *anti-* y *pro-*, comparten las particularidades morfológicas que trataremos en el presente artículo, así que su agrupación en la misma clase no carece de lógica por lo menos desde este punto de vista.

El mayor escollo teórico para considerar *anti-* y unos pocos elementos más (*pro-*, *inter-*, *pre-*, *post-* y algunos cuantificadores) como prefijos estándar consiste en su presunta función transcategorizadora en determinadas formaciones. Ya Miranda (1994: 81, nota 7) manifestó sus dudas a este respecto al comentar un caso de posible recategorización mediante el elemento *anti-*: “En una forma como *antiniebla* cabría discutir la categoría del derivado, en principio adjetiva. [...] Si hemos admitido que la prefijación no produce cambio de categoría sobre la base

a la que se adjunta, ¿cabría hablar, entonces, de composición?” En algunos trabajos posteriores (Bajo Pérez 1997, Montero Curiel 1999, Pena 1999) se reconoce a un pequeño grupo de prefijos la capacidad transcategorizadora, con un especial hincapié en el hecho de que se trata de un fenómeno relativamente reciente: “Los prefijos, por su parte, carecen de esa capacidad [...] o al menos han carecido de ella hasta ahora, porque algunas formaciones neológicas con los prefijos *anti-*, *multi-*, *pre-* y *contra-* presentan cambio de categoría” (Bajo Pérez 1997: 13). Sin embargo, como explica Pena (1999: 4333), la derivación heterogénea mediante prefijos tiene su origen ya en latín, “lengua en la que sí es bastante rentable la formación de adjetivos denominales (S > A) mediante prefijación (*frons*, *-tis* > *bifrons*, *-tis*, *ars*, *-tis* > *iners*, *-tis*), especialmente en combinación simultánea con cambio en la vocal del tema [...]”. Es interesante notar que la mayoría de los ejemplos del latín que ofrece Pena (*frons*, *-tis* > *bifrons*, *-tis* > *bifrente*; *ars*, *-tis* > *iners*, *-tis* > *inerte*; análogamente también *lingua* > *bilingüe*, *miembro* > *bimembre*, *barba* > *imberbe*, etc.) contienen bien un prefijo negativo, bien un cuantificador, es decir, los mismos tipos de elementos que parecen producir metátesis también en el español actual. Vemos, pues, que dicho comportamiento no es tan nuevo ni tan ajeno a la naturaleza de las lenguas románicas como herederas del latín, hecho que comprueba también la existencia de voces análogas (formaciones adjetivales denominales) p. ej. en francés (*anticollision*, *antivitesses*, *antitabac*, *antirides*, *antibrouillard*, etc.)³. Por cierto, parece que los lingüistas franceses empezaron a estudiar el problema de los prefijos transcategorizadores más de un decenio antes que los españoles, como resulta de la bibliografía sobre el tema en Serrano-Dolader (2002) o Martín García (2005).

Examinemos ahora más a fondo la cuestión sobre el causante del cambio categorial en formaciones como *antitabaco*, *antiarrugas*, etc. En el capítulo *Prefijación* de la *GDLE*, Varela y Martín García (1999: 5005) citan varios ejemplos de palabras prefijadas en las que el elemento antepuesto parece tener función transcategorizadora (*antigás*, *pro-aborto*, *interclubs*, *monomando*, *pre-constitución*), pero las mismas autoras señalan enseguida la dificultad que conllevaría esa idea: “Sin embargo, estos mismos prefijos se pueden unir a bases con el adjetivo realizado a través de un sufijo (*[periodo] post-revolución / post-revolucion-ario*, *[crema] anticelulitis / anti-celulit-ica*)”. Serrano-Dolader (2002: 397) ilustra esta asimetría comparando las construcciones *medicamento antigripe* y *medicamento antigripal*: “[...] en *antigripe* el cambio de categoría (de sustantivo a adjetivo) estaría producido por el prefijo, y en *antigripal* el cambio parecería derivar de la presencia del sufijo adjetivador *-al*”. Descrito de esta manera, el doble comportamiento de *anti-* en el ejemplo citado resulta muy peculiar, pero hay que tomar en cuenta también el proceso por el que fueron creadas estas formaciones. Mientras que *antigripe* se obtiene directamente por la adición del prefijo a la base sustantiva y el educto no puede funcionar independientemente como nombre, *antigripal* se forma a partir del adjetivo preexistente *gripal*, así que no se produce allí ningún

³ Los ejemplos citados provienen de Bartoš (2002).

cambio categorial, a menos que se analice como una estructura parasintética⁴. En cualquier caso, muchas formaciones denominales del tipo que nos interesa no presentan esta doble posibilidad de expresión formal (*antiarrugas*, *antiojeras*, *antibalas*, *anticuchillo*...) y sus bases sustantivas no permiten ser utilizadas como modificador de otro nombre (**crema arrugas*). Lógicamente, el único elemento visible⁵ al que se puede atribuir dicho cambio funcional es el prefijo. Según apunta Martín García (2005: 38), los nombres prefijados como *anticorrosión* “son invariables y no pueden ser modificados por adverbios o por prefijos adverbiales utilizados normalmente con los adjetivos”, pero aun así resulta más fácil asumir la existencia de un adjetivo invariable y con ciertas restricciones menores que la de un improbable sustantivo despojado de su capacidad básica de funcionar como núcleo del sintagma nominal y cuyo uso consistiría exclusivamente en la modificación de otro nombre en construcciones del tipo N+N.

Ahora bien, si admitimos la idea de la prefijación transcategorial, asumimos, al mismo tiempo, que estamos “[...] ante un prefijo que, al igual que los sufijos, puede cambiar la categoría de la base a la que se une, lo que es tanto como decir que el prefijo sería el «núcleo» de la formación derivada. Hecho éste problemático porque *anti-* es prefijo que admite ser aplicado recursivamente (*anti-misiles* > *anti-anti-misiles* > *anti-anti-anti...misiles*), comportamiento que parece posible sólo en la medida en que haya que considerarlo como «modificador» del núcleo al que acompaña” (Serrano-Dolader 2002: 393). Sin embargo, al observar más detenidamente el ejemplo citado (*anti-anti-misiles*), vemos que los dos prefijos sucesivos no desempeñan allí exactamente la misma función: en tanto que el *anti-* antepuesto a la base sustantiva parece producir el cambio categorial N > A (*misiles_N* > *antimisiles_A*), el segundo prefijo *anti-* ya no funciona como elemento transcategorizador y, por tanto, puede considerarse solamente un modificador del adjetivo prefijado. Ello no quiere decir que estemos ante dos morfemas prefijales de distinta naturaleza; lo que sí resulta obvio, no obstante, es que bajo determinadas condiciones se activan algunas características (la función transcategorizadora, en este caso) que en otros usos del mismo elemento quedan solo virtuales o potenciales. Semejante fenómeno sucede, por cierto, cuando se combinan tres temas cultos, clasificados por algunos lingüistas como afijoides, por ejemplo: *heliotelegrafía*, *litofotografía*⁶. Mientras que en *telegrafía* y *fotografía* es todavía defendible el funcionamiento prefijal (o al menos prefijoidal) del pri-

4 Serrano-Dolader defiende en la *GDLE* (1999: 4736–4737) el análisis parasintético de formaciones como *antialcohólico*, *antigripal*, etc., sin excluir por ello la segunda posibilidad arriba mencionada (*anti-alcohólico*, *anti-gripal*).

5 En este artículo dejamos a un lado todavía otra hipótesis existente (Marchand 1969, Guilbert 1975), hoy generalmente rechazada por los lingüistas españoles, según la cual la recategorización en las formaciones del tipo analizado puede asignarse al sufijo cero en parasintéticos incompletos. Para más información, véase Martín García (2005: 35–37).

6 Los dos ejemplos citados proceden del excelente artículo de Rebollo Torio (1997) en el que se menciona, entre otros problemas que quedan por resolver, justamente la cuestión sobre cómo clasificar palabras formadas por tres temas (pág. 363).

mer constituyente, sostener que *helioleografía* contiene dos prefijos o que se trata de un tricompuerto resulta ya igual de problemático, pues los temas cultos se comportan en ciertas posiciones y combinaciones como elementos afijales, pero en otros usos específicos se asimilan más bien a los constituyentes compositivos. En cuanto al problema de si un afijo originalmente no transcategorizador puede adquirir esta capacidad, conviene mencionar aquí el caso del elemento apreciativo *-ón*, que “es el sufijo más usual entre los de su clase, y de uso prácticamente ilimitado con los sustantivos. [...] Como consecuencia de esta pujanza, *-ón* desbordó la esfera nominal, y pasó también a formar grupos muy importantes de derivados sobre verbos” (Lázaro Mora 1999: 673). La semejanza con la evolución del prefijo *anti-*, aunque solo parcial, no carece de interés: también este afijo se muestra como el más productivo entre los de su clase, e igualmente este morfema ha conseguido traspasar la frontera del ámbito de la derivación homogénea.

En resumidas cuentas, creemos que, a pesar de las objeciones esgrimidas por varios lingüistas (p. ej. Varela y Martín García 1999, Felú 2003, Martín García 2005, Varela 2005 y 2012, Serrano-Dolader 1995, 1999 y 2002), la idea del prefijo transcategorizador no es insostenible⁷, y aunque sí es problemática y controvertida, las explicaciones que pretenden refutarla chocan con aún más dificultades. Para verlo, examinemos ahora las propuestas alternativas que ofrecieron algunos investigadores para salvar el concepto de prefijación como mecanismo de derivación puramente homogénea.

Según sostienen Felú (2003), Varela (2005 y 2012) y Martín García (2005), las formaciones del tipo *medicamento antigripe* pueden interpretarse simplemente como sintagmas apositivos N+N, al igual que p. ej. *esposo modelo*. Puesto que comentamos abundantemente los argumentos de Felú en otro trabajo nuestro (Stehlík 2011: 25–26), baste citar aquí a Serrano-Dolader, quien resume muy acertadamente la raíz del problema: “No son pocas las formaciones que no parecen poder operar como núcleo de un SN, lo que lleva a pensar que, si fueran sustantivos, lo serían de modo tan peculiar que no estarían, en principio, capacitados para ocupar la posición funcional propia del sustantivo, es decir, el núcleo de un SN” (2002: 391). A pesar de que algunas formaciones denominales con función primeramente adjetiva aparecen con mayor o menor frecuencia también como sustantivos independientes (p. ej. *un (sistema) antimisiles, una (crema) antiarrugas*), siempre se trata del resultado de elipsis y el uso mayoritario de la voz prefijada sigue siendo adjetival⁸.

Otra solución alternativa al problema estudiado aparece solo de paso en Miranda (1994: 81, nota 7). Ya la hemos mencionado más arriba, así que será suficiente recordar aquí la pregunta que plantea el autor al final de la cita: “[...] ¿cabría hablar, entonces, de composición?”. Es una cuestión legítima, porque si asumimos por un

⁷ De hecho, según la bibliografía consultada parecen ser más numerosos los lingüistas que admiten la capacidad transcategorizadora de determinados prefijos.

⁸ Martín García (2005: 28) escribe que este doble funcionamiento de algunas formaciones con *anti-* “queda sin explicar”, pero creemos que la respuesta está simplemente en la elisión del núcleo de la construcción subyacente, como p. ej. en *un (sistema) antimisiles*.

momento que los prefijos de hecho nunca producen metátesis, la única conclusión lógica sería que en *antibalas*, *antiarrugas* y otras formaciones por el estilo, *anti-* no es prefijo. Y en tal caso, ¿cómo clasificarlo? El grupo de morfemas más próximo a los prefijos (y con límites muy borrosos) lo forman los llamados prefijoides, elementos antepuestos de origen culto que, al igual que *anti-*, poseen algunos rasgos por los que se diferencian de los prefijos genuinos (si existe algo así) pero, al mismo tiempo, presentan otras características que permiten mantener su inclusión en la prefijación. Bartoš (2002: 33) viene con una propuesta interesante y perfectamente viable que, de ser aplicada, resolvería no solo la posición problemática de *anti-* (y de otros elementos prefijales con características semejantes, p. ej. *pro-*, *inter-*, *pre-*, *post-*, *mono-*, *uni-*, *bi-*, *multi-*) dentro de los procesos lexicogenéticos, sino también muchas otras dificultades teóricas que están ligadas al estatuto de los prefijoides: “[...] la solución más adecuada respecto de su estatuto [de *anti-*] es la de agrupar los prefijos y los prefijoides en una sola categoría de elementos o formas prefijales”. Por otra parte, la ampliación de los límites de la prefijación probablemente daría lugar a un nuevo cuestionamiento del carácter derivativo de la prefijación por parte de algunos lingüistas. Serrano-Dolader (2002) va en sus conclusiones todavía más lejos y utiliza el caso problemático de *anti-* para poner en duda toda la concepción tradicional (o sea, discreta) de la lingüística, llamando la atención sobre las ventajas de la ya no tan novedosa, pero hasta hoy día relativamente poco aplicada concepción no-discreta. Volveremos sobre esta idea original en nuestro próximo artículo que formará la segunda parte de este estudio.

Con la propuesta anterior está relacionada también la tercera explicación del fenómeno que nos ocupa (magníficamente expuesta en Serrano-Dolader 2002). Ésta parte de la existencia de algunas formaciones sintagmáticas como *declaraciones anti comportamientos nepotistas* o *manifestaciones anti pena de muerte*⁹ en las que *anti* aparece siempre autónomo e incide sobre un sintagma (nombre + complemento/s) en vez de sobre una base univocal. En el análisis de estos ejemplos inevitablemente fracasan todas las propuestas esbozadas anteriormente y no queda otra posibilidad que admitir que estamos ante un comportamiento preposicional o, al menos, cuasipreposicional de *anti-*. De hecho, Montero Curiel (2001: 363) afirma que “*anti-* ha terminado por acaparar en algunos casos el terreno de *contra* como preposición”, y cita ejemplos como *crema anticaries*, *minas antipersona*, etc., es decir, construcciones en las que *anti-* no incide sobre bases sintagmáticas. Dado que esta hipótesis merece por su complejidad e interés científico más espacio del que le podemos ofrecer aquí, dejaremos igualmente la cuestión acerca del funcionamiento cuasipreposicional de *anti-* para el próximo artículo.

En conclusión, cabe decir que el debate sobre la capacidad transcategorizadora de *anti-* y otros prefijos no ha conducido hasta ahora a una solución definitiva al problema. Por una parte está la postura en principio favorable de la RAE, la cual se refleja tanto en la categoría léxica asignada en el *DRAE*²² a las formaciones del

⁹ El primer ejemplo fue tomado de Serrano-Dolader (2002), el segundo procede de la *NGRAE* (2009).

tipo *antibalas* (adj.) como en lo que dice el párrafo correspondiente de la *NGRAE* (2009: 726–727). Por otra parte, varios importantes lingüistas españoles rechazan contundentemente, y desde posiciones diversas, dicha interpretación y ofrecen explicaciones alternativas. Nosotros no podemos menos que coincidir con la opinión de Serrano-Dolader (2002: 402–403) —expresada muy claramente en todos sus trabajos sobre el tema— de que la principal dificultad radica en la imposibilidad de encuadrar en categorías estrictamente delimitadas unidades lingüísticas que se encuentran en zonas periféricas entre las clases preestablecidas (en el caso de *anti-*, entre los prefijos y las preposiciones).

En el próximo artículo observaremos el comportamiento cuasipreposicional de *anti-* en determinadas formaciones e intentaremos dilucidar por qué junto con *anti-* y unos pocos prefijos más de origen preposicional hay también otros elementos (concretamente los cuantificadores) que presentan la mayoría de los rasgos particulares arriba descritos.

Bibliografía

- ALMELA PÉREZ, Ramón. *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel, 1999.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel. *La formación de palabras en español*. 5ª ed. Madrid: Arco/Libros, 2002 [1993].
- BAJO PÉREZ, Elena. *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- BARTOŠ, Lubomír. Las formaciones con el elemento *anti-* en el español y el francés. *Studia Romanistica*, 2002, nº 2, págs. 31–39.
- FELÍU ARQUIOLA, Elena. *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de auto-, co- e inter-*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2003.
- FELÍU ARQUIOLA, Elena. Palabras con estructura interna. In *Panorama de la lexicología*. Ed. Elena DE MIGUEL. Barcelona: Ariel, 2009, págs. 52–82.
- GUILBERT, Louis. *La créativité lexicale*. Paris: Larousse, 1975.
- LÁZARO MORA, Fernando. A. La derivación apreciativa. In *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Tomo III. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, págs. 4645–4682.
- MARCHAND, Hans. *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation*. Munich: Beck, 1969.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa. Los nombres prefijados en aposición. *Verba*, 2005, nº 32, págs. 25–57.
- MIRANDA, José Alberto. *La formación de palabras en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1994.
- MONTERO CURIEL, María Luisa. *La prefijación negativa en español*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999.
- MONTERO CURIEL, María Luisa. El prefijo *contra-* en español. *Anuario de Estudios Filológicos*, 2001, nº XXIV, págs. 355–364.
- PENA, Jesús. Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico. In *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Tomo III. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, págs. 4305–4366.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario de la lengua española* [en línea]. 2001. En: <http://buscon.rae.es/draeI/>. [DRAE en el texto]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPA-

- ÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española*. 2 tomos. Madrid: Espasa Libros, 2009. [NGRAE en el texto]
- REBOLLO TORÍO, Miguel Ángel. Precisiones sobre los llamados «temas». *Anuario de Estudios Filológicos*, 1997, n° XX, págs. 357–366.
- SERRANO-DOLADER, David. *Las formaciones parasintéticas en español*. Madrid: Arco/Libros, 1995.
- SERRANO-DOLADER, David. La derivación verbal y la parasíntesis. In *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Tomo III. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, págs. 4683–4756.
- SERRANO-DOLADER, David. Hacia una concepción no-discreta de algunas formaciones con *anti-* en español. *Revista Española de Lingüística*, 2002, t. 32, n° 2, págs. 387–411.
- STEHLÍK, Petr. *Aspectos problemáticos de la prefijación*. Brno: Masarykova univerzita, 2011.
- VARELA ORTEGA, Soledad. *Morfología léxica: La formación de palabras*. Madrid: Gredos, 2005.
- VARELA ORTEGA, Soledad. Derivation and Compounding. In *The Handbook of Hispanic Linguistics*. Ed. José Ignacio HUALDE; Antxon OLARREA; Erin O'ROURKE. London: Wiley-Backwell, 2012, págs. 209–226.
- VARELA ORTEGA, Soledad; MARTÍN GARCÍA, Josefa. La prefijación. In *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Tomo III. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, págs. 4993–5040.

Abstract and key words

This study deals with some specific properties of the element *anti-* in Spanish which are generally uncharacteristic of prefixal morphemes, but which can be found, to some extent, also in other prepositional and quantitative prefixes (such as *pro-*, *inter-*, *multi-*, *bi-*, etc.). In the first part (the present article), we focus on the supposed ability of *anti-* to change the category of the base ($N > A$) in certain constructions (e.g. *tabaco_N > antitabaco_A*) and we examine the principal alternative solutions to the theoretical problem of transcategorial prefixes in Spanish.

Spanish, word formation, prefixation, transcategorial function.